AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	LUZ STELLA MOSQUERA HURTADO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	26.328.836	CONTRATO No.	921-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 16 DE DICIEMBRE DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	ISTMINA - GT ANTIOQUIA-CHOCÓ		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Implementar los lineamientos técnicos y los métodos de operación asociados a la ruta de atención de reintegración y atención diferencial, de acuerdo a la fase del proceso, con las personas objeto de atención asignadas, con base en sus características, las de su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta los enfoques diferencial, étnico y de género.	1. En el periodo comprendido entre el 01 y el 16 de diciembre, se cuenta con la asignacion de 39 Personas en Proceso de Reintegracion (PPR) , quienes se encuentran ubicados en los municipios de : Istmina, Condoto, Unión Panamericama, Tadó, Bagadó, Alto Baudó, Medio Baudó, Bajo Baudó, Río Iró y Nóvita. 5 PAD, ubicados en Istmina, Medio Baudó y Bajo Baudó 1 PRE-E Justicia y Paz, ubicado en el municipio de Tadó y 11 Personas en Proceso de Reincorporacion ubicados en los municipios de Istmina, Tadó, Nóvita, Medio San Juan, Litoral del San Juan, Cantón de San Pablo y Bajo Baudó. 2. Con la finalidad de atender la totalidad de la poblacion asignada, se han realizado llamadas a las PPR, PER, PAD y PRE-E, con el objetivo de recordar y motivar su disposicion y sus asistencias a las asesorías psicosociales previstas para el mes de noviembre. Se continua con la estrategia de contacto telefónico permanente, audios, mensajes a traves de otro compañero, un familiar, un amigo o un vecino, mensajes por WhatsApp, entre otros, con el propoósito de contactar y atender a las Personas en Proceso de Reintegración , Justicia y Paz, PAD y Reincorporacion, de forma presencial, teniendo en cuenta los lineamientos de nivel central. De igual manera, se ha ajustado el horario de atención de acuerdo a las necesidades de las PPR, PER, PAD y PPR-E, con el objetivo de facilitar la participacion, asistencia y permanencia en los procesos de Reintegración, Reincorporacion, Justicia y paz y Personas en Atencion Diferencial respectivamente. * Se cuenta con 2 PPR Y 5 PAD en fase de estabilizacion : 0172-19, 0085-18, S0204-2021, S0305-2021, S0206-2022, S0272-2022, S0274-2022 * Asistencias e inasistencias: - Se realizó la convocatoria del 100% de las PPR activas asignadas, de las cuales se tuvo de manera presencial, 53 asistencias y 3 inasistencias. (Fuente de verificación el SIRR, modulo de asistencia de la ruta) . * Activos 53, inactivos 3, atendidos 53, no atendidos 3. EVIDENCIAS: Registro de las asistencias en el SIRR.
2. Aplicar, analizar y utilizar los resultados de los instrumentos y herramientas metodológicas diseñadas por la ARN en el marco de la ruta de atención, para apalancar el avance en el proceso de reintegración y atención con enfoque diferencial, étnico y de género, de acuerdo con la normatividad vigente y lineamientos dispuestos por la Entidad, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.	En el periodo comprendido entre el 01 y el 16 de diciembrebre se aplicaron los siguientes instrumentos: 5 Encuesta de Empleabilidad; 5 Línea Base de Reintegración; 1 Censo de Hábitat EVIDENCIA: Registro en el aplicativo SIRR
3. Desarrollar acciones que promuevan la participación activa y constante de las personas participantes en su ruta de atención, de acuerdo con el enfoque diferencial, étnico y de género, la normativa vigente, los lineamientos institucionales, los intereses y necesidades de la población y el contexto.	En este mes de servicios y con el proposito de lograr la permanencia de la poblacion asignada en las diferentes rutas, basados en el enfoque diferencial, étnico y de género de los PPR, PER, PAD y PPR-E se realizaron atenciones presenciales. En donde se llevaron a cabo encuentros con charlas dinamizadoras y conversatorios humanizantes en los cuales se profundizan las actividades psicosociales, tanto de la PPR, PER, PAD y PPR-E como de su entorno familiar, abarcando los diferentes campos asociados a los componentes establecidos para cada una de las rutas.
4. Adelantar la concertación del Plan de Trabajo o plan de acción de la ruta, de acuerdo con el tipo de proceso y a las características personales, de su grupo familiar, entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio; de acuerdo a los lineamientos y tiempos establecidos.	En este periodo se cuenta con la siguiente poblacion en la ruta de reintegracion: personas en proceso de reintegracion asignados objetos de Planes de Trabajo por Acompañamiento: 35 activos y 4 inactivos Estado del PdT: Evaluados: 18 Estado del PdT: En Ejecucion 13, en Elaboracion 4 Personas en Atencion Diferencial asignados objetos de Plan De Accion: 5 activos
5. Promover y acompañar en el avance del cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención asignadas y aquellos en los que se vincule a sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, articulación, acompañamiento e intervención.	En el periodo comprendido entre el 01 y el 30 de noviembre: Se evaluaron los acuerdos del mes en curso, asi: # Acuerdos por evaluar: 41, # de acuerdos evaluados: 41; Actividades individuales: 125; Actividades familiares: 11 Evidencia registrada en SIRR.
6. Articular y gestionar acciones con actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la difusión de las Políticas de Reintegración, Reincorporación y Atención diferencial, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para el desarrollo de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del tejido social y reconciliación.	En el perído comprendido entre el 01 y el 16 de diciembre se reporta lo siguiente: Personas en Proceso de Reintegracion Objeto De Servicio Social: 36, de los cuales 8 personas en proceso de reintegracionestan certificados en servicio social y 5 personas en proceso de reintegracion se encuentran adelantando las acciones del servicios soscial
7. Gestionar y acompañar el acceso y permanencia de la población asignada, a los beneficios sociales contemplados en la ruta de atención, para propiciar el desarrollo de sus capacidades y recursos personales para la inclusión social, según lo definido en la normatividad vigente, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género	En cumplimiento con esta obligación, para los 16 dias del mes de diciembre se reportan 9 cupos del convenio UNAD - ARN Maestro Itinerante, distribuidos de la siguiente manera: 2 PPR en ciclo 5 y 1 PPR en ciclo 3, en el municipio de Tadó: 3 PPR en ciclo 3, 1 PPR en ciclo 2 y 1 PPR en ciclo 1 en el municipio de Bajo Baudó. Ademas 1 cupo en la Institucion educativa Andres Bello, en el grado 8° jornada nocturna, 1 cupo en FpT en el Centro Tecnologico del Chocó - Sede Pizarro, jornada sabatina, 1 cupo en la instucion educativa Indígena de Buena vista (grado 11) y 1 cupo en la Institucion Indigena de Puerto Alegre Nauca (grado 10). PPR Objeto de Vinculacion FA a corte del presente informe: 7 PPR vinculados FA y con asistentencias durante el periodo de informe: 3; PPR Objeto de Vinculacion FPT a corte del presente informe: 1; PPR vinculados FPT y con asistentencias durante el periodo de informe: 1

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	LUZ STELLA MOSQUERA HURTADO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	26.328.836	CONTRATO No.	921-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 16 DE DICIEMBRE DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	ISTMINA - GT ANTIOQUIA-CHOCÓ		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

8. Promover la permanencia de la población objeto de atención asignada y su grupo familiar en actividades que permitan desarrollar alternativas sostenibles para la generación de ingresos, mediante la gestión y articulación para el acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico, el enfoque diferencial, étnico y de género y la normatividad vigente.	En el periodo del 01 al 16 de diciembre se realizó 1 entrega de Proyecto productivo: PRE-PP-32653. Ademas a esto se realizó la entrega de 1 proyecto productivo BIE-pdn-37342. La documentacion generada fue subida a SIRR y remitida via correo institucional a las orientadoras de proyectos productivos Luz Marina Calle y Yorlady Montoya Berrio, respectivamente.
9. Identificar y activar protocolos de atención, en articulación con otros profesionales del Grupo Territorial, de manera oportuna y de acuerdo con las rutas institucionales definidas a nivel territorial para la atención de casos que representen riesgo para la salud e integridad personal de las personas en proceso o de sus grupos familiares.	En el período comprendido del 01 al 16 de diciembre, se articuló conjuntamente con los profesionales de la sede Quibdó, al igual que con algunos de la sede Medellin, a fin de concretar acciones a realizarse dentro de los procesos que se adelantan con la poblacion asignada. De igual forma se continúa enfatizando y haciendo uso de los protocolos de seguridad, como tapa bocas, gel antibacterial, alcohol; ademas a esto hemos recibido orientaciones y lineas de mensajes en materia de salud y seguridad en todo el grupo territorial.
10. Realizar seguimiento a los avances de la población asignada y promover la culminación o terminación de la misma, de acuerdo con los beneficios socioeconómicos según lo establecido en la normatividad vigente, bajo los métodos de operación definidos por la ARN.	En atencion a esta obligación, se refiere que hasta la fecha, se ha cumplido con todas y cada una de las acciones propias de las rutas, conforme a los procedimientos establecidos. En este orden de ideas, se ha procurado garantizar la atención de la población y la revisión de cada uno de los aspectos abordados en los PDT, de modo tal que se prioricen en los vigentes para el 2022 y de este manera se logra avanzar en el cumplimiento de las diferentes metas definidas en las 8 dimensiones, en dirección a la culminación exitosa de las rutas. Se señala que a la fecha se cuenta con 1 PPR postulado para culminacion, al igual que 1 PRE-E, tambien postulado para la culminacion del proceso, conforme a los artículos 66 y siguientes del Código de Procedimiento Administrtivo y de lo Contencioso Administravio (Ley 1437 de 2011). Se proyectó para esta vigencia la posible culminacion de: 8 PPR , de los cuales se avanzó en la recoleccion de firmas de actas de culminacion de 1 PPR y 1 PPR-E, para adelantar el proceso de culminacion. - Las Evidencias se encuentran en la carpeta Evidencias 921-2022 subcarpeta obligacion 10
11. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del Tejido Social y reconciliación de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad y con base en las necesidades identificadas de la población asignada, sus características diferenciales y de género, su grupo familiar y las comunidades receptoras.	Para el desarrollo del presente informe y con el propósito de dar cumplimiento a esta obligación, en este mes Se participó activamente en reunión el dia 2 de diciembre, con el Secretario de Gobierno del municipio de Bajo Baudó, Dr. Janio Posso, en donde se trataron asuntos relacionados con la seguridad de la poblacion asignada y que habitan en dicho ente territorial, se hace referencia que se esta atravesando por una situacion compleja, dado a que se han presentado algunos hechos de alteracion del orden publico en el municipio, en especial en las zonas rurales. Se puntualiza en la continuidad del apoyo brindado a la poblacion en cuanto a seguridad se refiere.
12. Adelantar de forma mensual la verificación de recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados, y generar de forma oportuna, de acuerdo al cronograma de secretaria general, los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos.	Durante los 16 dias del mes de diciembre, se realizó la verifciacion de los desembolsos de la poblacion asignada, se realizaron las consultas necesarias sobre el particular, de igual manera a la poblacion que asi lo solicitó, se le brindó las orientaciones a que hubiera lugar relacionadas con el mismo. Cabe resaltar que no se presentó ninguna afectacion relacionada con la asignacion mensual de los PPR, PER y PAD.
13. Aportar de manera oportuna la información e insumos requeridos para el seguimiento al cumplimiento de las herramientas de planeación estratégicas definidas por la entidad.	En el período de lo 16 dias del mes de diciembre, se estableció comunicacion permanente con el Enlace de Coordinación, Asesor de Ruta, Coordinador y los Profesionales del GT Antioquia - Chocó (Quibdó), como tambien, se participó en la Mesa de Trabajo para la revisión del informe, en donde se evaluó el trabajo realizado en el periodo, los retos, los avances, y las estrategias de trabajo utilizadas debido a la contingencia, y propender por el cumplimiento de las metas trazadas para el año 2022. Además a esto, se realizaron las recomendaciones necesarias para cumplimiento del Plan de Acción. Las Evidencias se encuentran en la carpeta Evidencias 921-2022 subcarpeta obligacion 13
14. Identificar acciones afirmativas teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género, de manera transversal en la planeación, desarrollo y evaluación de las actividades concertadas con las personas en proceso de Reintegración asignadas según el territorio en el que se encuentre.	En estos 16 dias del mes de diciembre, se tuvo presente para la planeación, desarrollo y evaluación de las actividades, los enfoques diferenciales y de género, en la actualización de cada una de las bases de las líneas de trabajo en las rutas de reintegración, reincorporación, PAD y Justicia y paz, de acuerdo a la población identificada en el contexto en que se atiende, como se visualizan en los diferentes campos de manera personalizada (desde todos los sectores, especialmente el campo personal, productivo, familiar, hábitat, salud, educación, ciudadanía y seguridad) y los informes presentados de FA, FpT, encuesta de empleabilidad, censos de hábitat, proyectos productivos, BIE, elaboracion de PdT, entre otros.
15. Elaborar y entregar de manera oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	En cumplimiento de esta obligacion, para los 16 dias del mes de diciembre, se elaboró el informe mensual que da cuenta del cumplimiento de cada uno de los avances en términos de las obligaciones contractuales del mes en mención; el cual fue remitido al enlace de coordinación de la sede del GT Antioquia - Chocó (Quibdó) conforme a los requerimientos: Se realizó el informe de seguimiento mensual de justicia y paz a una PPR-E. De igual forma, se efectuó el Pago de la seguridad social del mes de diciembre. Las Evidencias se encuentran en la carpeta Evidencias 921-2022 subcarpeta obligacion 15

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	LUZ STELLA MOSQUERA HURTADO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	26.328.836	CONTRATO No.	921-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 16 DE DICIEMBRE DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	ISTMINA - GT ANTIOQUIA-CHOCÓ		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

16. Registrar con oportunidad, confiabilidad y veracidad la información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR , de la población asignada en relación a las acciones derivadas de las atenciones, acciones y el avance en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.	En esta vigencia de los 16 dias del mes de diciembre, se realizaron los registros de las llamadas y mensajes de las PPR, por lo cual se llevó a feliz término la atencion presencial y las PPR que no fueron contactadas se registran como inasistencias para el presente mes. Se aplicaron instrumentos que garantizan el avance en el logro de los objetivos de las PPR en las Rutas de Reintegración, Reincorporación y PAD: 5 Encuestas de empleabilidad, 5 Linea base de reintegración, 1 Censo de habitabilidad. Todos estos registrados en ARPA y en el SIRR. Se elaboraron caracterizaciones de PdT, respectivamente fueron registradas en ARPA. Se evaluaron 18 PdT Se evaluaron 17 acuerdos de los 17 programados para el presente mes. Se elaboraron 3 PdT los cuales fueron pasados a Ejecucion. Se realizaron 2 caracterizaciones Evidencias: Registradas en el SIRR, ARPA y actividades cerradas
17. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	En los 16 dias del mes de diciembre, se reporta la entrega de documentos generados en las atenciones realizadas en el presente periodo: -3 Planillas de asistencia presencial al acompañamiento Psicosocial Ruta reintegracion regular su respectiva hoja electrónica numerada, 9 planillas de asistencia presencial acompañamiento psicosocialr en la ruta reincorporacion, las cuales fueron enviadas por correo a Mónica Susana para su respectiva digitacion. Las Evidencias se encuentran en la carpeta Evidencias 921-2022 subcarpeta obligacion 17
18. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo con el objeto del presente contrato.	Durante este periodo se dió respuesta oportuna a los requerimientos solicitados desde el GT Antioquia - Chocó. informe de alertas temprana, solicitud desplazamientos, informes de desplazamientos, certificado de estudio para cierre de ciclo educativo, certificado para cierre de un curso de FpT, seguimiento a proyectos productivos, envio de Acta de entrega de proyectos productivos y formato seguimiento de proyecto productivo, entre otros Se continúa realizando la motivación a los PPR para cuidarse y protegerse del COVID-19, junto con sus familias, como tambien se está incentivando a la poblacion asignada para que continuen con el proeceso de vacunacion. Las Evidencias se encuentran en la carpeta Evidencias 921-2022 subcarpeta obligacion 18
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se dió cumplimiento a las obligaciones generales y las demás contenidas en el contrato 921-2022.

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S): PAULO ANDRES SERNA GÓMEZ

Fecha VoBo: 20/12/2022

LUZ STELLA MOSQUERA HURTADO

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co